



# CREMACION

## REQUISITOS:

Para la cremación de un cuerpo es necesario traer la documentación requerida a la oficina de servicios municipales a llevar la documentación requerida para que se le entregue el oficio para la realización del pago correspondiente en tesorería municipal, por la cantidad de \$366.52 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) y por la cremación de cuerpo por la cantidad de \$3,288.03 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100) una vez teniendo el pago se entrega una copia al panteonero y ya será realizado el trámite.

## REQUISITOS:

- INE DEL SOLICITANTE.
- ACTA DEFUNCION.
- ORDEN DE CREMACION EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL.
- PAGO DEL QUINQUENIO, QUE VAYAN AL CORRIENTE.

NOTA: si acude a realizar el trámite una persona diferente al titular, deberá presentar su INE y debajo plasmada un responsiva del titular, con fecha, firma y nombre donde este, seda de los derechos del lugar.

Todo documento será en copia, ya que se tiene que quedar en el expediente de la dirección.

ATENTAMENTE

  
JOSE LUIS TORRES VILLANUEVA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

